



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

BODEGA LIDER NORTE

DFZ-2021-515-II-NE

MARZO 2021.

	Nombre	Firma
Aprobado	Sandra Cortez Contreras	X Sandra Cortez Contreras Jefa Oficina SMA Antofagasta
Elaborado	Luis Ramírez Díaz	X Luis Ramírez Díaz Fiscalizador DFZ

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE CALIDAD, NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 05/03/2021	1.2 Hora de inicio: 11:38	1.3 Hora de término: 13:40
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Bodega Lider	1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Caparrosa N° 355	
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Lider / Adm. Supermercado Hiper Ltda.		1.7 Domicilio: Caparrosa N° 355
1.8 RUT o RUN: 76.134.941-4	1.9 Teléfono: 994420498	1.10 Correo electrónico: Alejandra.bustos@walwert.com.
1.11 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Alejandra Bustos		1.12 Domicilio de notificación por correo: Caparrosa N° 355.
1.13 RUT o RUN: 13.694.919-5	1.14 Teléfono: 994420498	1.15 Correo electrónico: Alejandra.bustos@walwert.com

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

2.1 Programada	2.2 ☒ No programada Motivo: Denuncia: ☒ Oficio: Otro:
2.3 Instrumento de Carácter Ambiental que regula el proyecto, actividad o fuente fiscalizada:	Decreto Supremo N° 38/2011 del MMA.
2.4 Objeto de la Inspección Ambiental:	Emissiones a la atmosfera (Ruidos)

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

3.1 Existió oposición al ingreso: SI NO ☒	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI NO ☒	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI ☒ NO
3.4 Imprevistos: Sin obs.		
3.5 Actividades Pendientes: No hay.		

4. OBSERVACIONES

Las emisiones no son constantes y en la presente actividad cesaron por aproximadamente 40 minutos; luego se retomaron las labores y se continuó con la actividad de medición.

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado por el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
Luis Ramirez Diaz	S.M.A.	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 05 de marzo de 2021, siendo aproximadamente las 11:38 hrs personal fiscalizador de la SNA se presentó en domicilio cercano a la Unidad fiscalizable con el fin de realizar medición de ruidos según metodología del D.S. N° 38 /2011 del M.T.A.

En el lugar se procedió a realizar una medición en condición interna, con ventanera abierta, en el domicilio receptos. Según lo mencionado por la parte denunciante los ruidos del día actual no son los habituales y que han originado la denuncia, siendo mayores en otras oportunidades.

Los valores obtenidos en la actividad de medición son:

	NPS _{eq}	NPS _{max}	NPS _{max}		NPS _{eq}	NPS _{max}	NPS _{max}
<u>Punto 1</u>	57,1	66,5	48,7	<u>Punto 2</u>	57,5	44,6	69,1
	56,3	66,5	48,7		47,3	43,9	61,0
	52,5	61,6	43,1		58,8	42,0	72,0

<u>Punto 3</u>	56,7	64,3
	59,7	65,9
	60,6	64,3

Nota: Ruido de fondo no afectó la medición. -
Los ruidos (emisionarios) producidos por movimiento de camiones y paletizado.

La medición se realizó con sonómetro marca SCA 2018 0051 modelo CR-1620, el cual fue calibrado previamente. Se deja constancia que los puntos de medición los valores obtenidos, el instrumental utilizado, quedan consignados en la ficha del report técnico aprobado por R.E. D° 693/2015 SNA.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

6.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:

SI ☒ NO ☐

6.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO**IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO**

Nombre o razón social	Administración Supermercado Hiper Ltda		
RUT	76134941-4		
Dirección	Caparrosa N°355		
Comuna	Antofagasta		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZM-3 Zona Mixta Residencial y Equipamiento		
Datum	WGS84	Huso	19S
Coordenada Norte	7.393.289	Coordenada Este	358.079

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	☐ Industrial	☐ Agrícola	☐ Extracción	☐ Otro
Actividad Comercial	☐ Restaurant	☐ Taller Mecánico	☐ Local Comercial	☒ Otro
Actividad Esparcimiento	☐ Discoteca	☐ Recinto Deportivo	☐ Cultura	☐ Otro
Actividad de Servicio	☐ Religioso	☐ Salud	☐ Comunitario	☐ Otro
Infraestructura Transporte	☐ Terminal	☐ Taller de Transporte	☐ Estación Intermedia	☐ Otro
Infraestructura Sanitaria	☐ Planta de Tratamiento	☐ Relleno Sanitario	☐ Instalación de Distribución	☐ Otro
Infraestructura Energética	☐ Generadora	☐ Distribución Eléctrica	☐ Comunicaciones	☐ Otro
Faena Constructiva	☐ Construcción	☐ Demolición	☐ Reparación	☐ Otro
Otro (Especificar)	Bodega Lider Norte			

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN**Identificación sonómetro**

Marca	CIRRUS	Modelo	CR-162B	N° serie	G066124
Fecha de Calibración		22 DE JUNIO DE 2018			
Número de Calibración		SON20180051			

Identificación calibrador

Marca	CIRRUS	Modelo	CR-514	N° serie	64889
Fecha de emisión Certificado de Calibración		22 DE JUNIO DE 2018			
Número de Certificado de Calibración		CAL20180052			

Ponderación en frecuencia	dBa	Ponderación temporal	LENTA
Verificación de Calibración en Terreno	☒ Si	☐ No	

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	1				
Calle	Calle Dos S/N Condominio Mesenia				
Número	Casa 70				
Comuna	Antofagasta				
Datum	WGS84	Huso	19S		
Coordenada Norte	7.393.392	Coordenada Este	358.146		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZM-3 Zona Mixta Residencial y Equipamiento				
N° de Certificado de Informaciones Previas*	No aplica				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☒ II	☐ III	☐ IV	☐ Rural

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	05-03-2021				
Hora inicio medición	11:51:00				
Hora término medición	12:58:00				
Periodo de medición	☒ 7:00 a 21:00 h	☐ 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	☒ Medición Interna	☐ Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Habitación matrimonial				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☒ Ventana Abierta	☐ Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	No				
Temperatura [°C]	19	Humedad [%]	73,3	Velocidad de viento [m/s]	0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Luis Ramírez Díaz	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SMA	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

☐ Croquis

☒ Imagen Satelital



Origen de la imagen Satelital

Google Earth

Escala de la imagen Satelital

1:1000

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84		Huso		19S	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
En Rojo	Denunciado	N	7.393.289	En verde	Denunciante	N	7.393.392
		E	358.079			E	358.146
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	1
☒ Medición Interna (tres puntos)	☐ Medición externa (un punto)

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	57,1	48,7	66,5
	56,3	48,7	66,5
	52,5	43,1	61,6
	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 2	57,5	44,6	69,1
	47,3	43,9	61
	58,8	42	72
	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 3	56,7	47,5	64,2
	59,7	55,4	65,9
	60,6	56,4	64,3

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

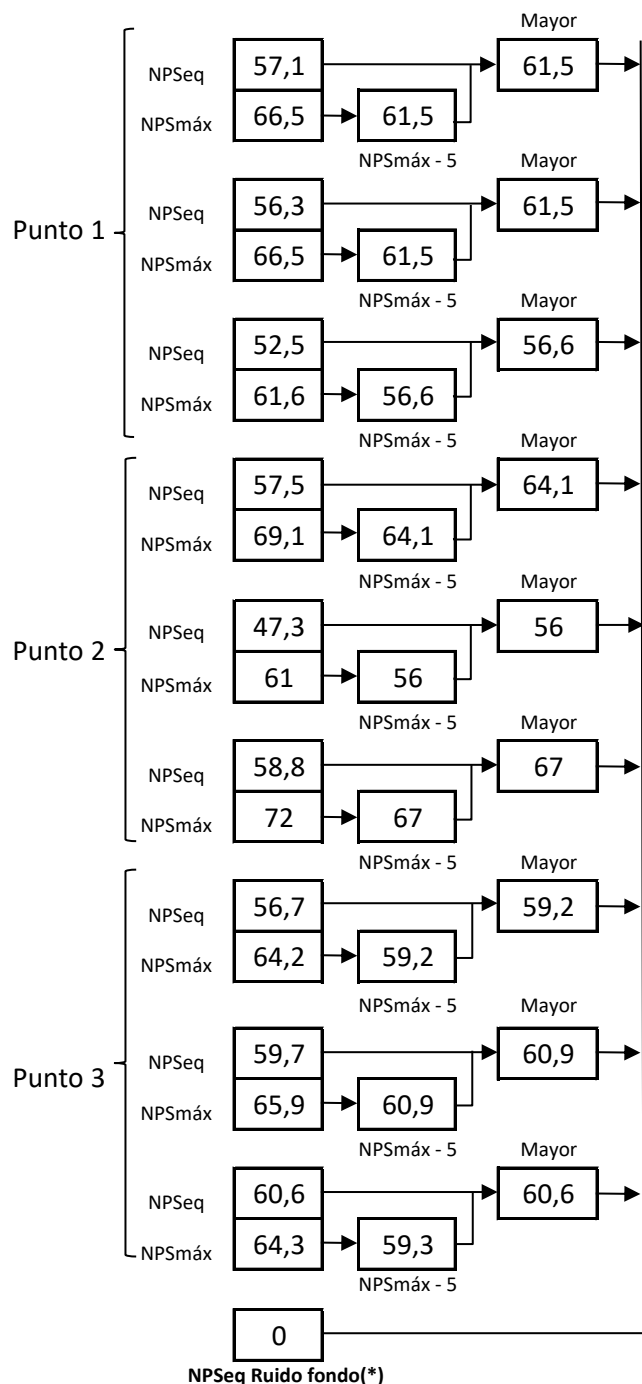
Ruido de fondo afecta la medición	☐ Si	☒ No
Fecha:	No aplica	Hora: No aplica

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq						

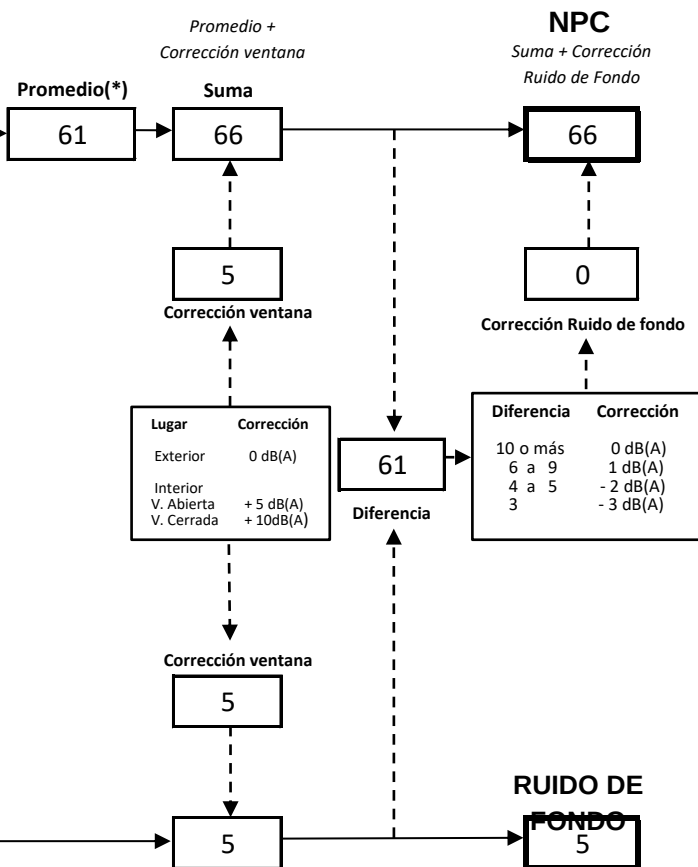
Observaciones:

El ruido de fondo no afectó la medición.

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



Información del Receptor	
Identificación del Receptor N°	1
Indicar Condiciones	
Medición	Interior
Ventana	Abierta
Modelación ISO 9613	
No	



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO**TABLA DE EVALUACIÓN**

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	66	0	II	Diurno	60	Supera
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-

OBSERVACIONES

Titular de fuente emisora presentó con fecha 05 de marzo de 2021, algunas medidas adoptadas, sin embargo, estas están orientadas en mitigar las emisiones de ruido en horario nocturno, prueba de ellos durante la medición en horario diurno se sobrepasó en 6 dB. el límite máximo permitido. Las medidas adoptadas son la que se listan a continuación:

- 1.- La recepción de camiones y mercadería no puede pasar más allá de las 18hrs.
2. Portón se revisara nuevamente para evitar el ruido que provoca (una vez que tengamos evaluación será enviada para conocimiento).
3. Desde la fecha de la carta mencionada, se dejó que instalar la estructura de cemento (su función era proteger las dependencias de algún intento de robo, que sufrimos en alguna ocasión) por lo que provoca que estemos más indefensos.
4. Durante la noche no se maneja maquinaria alguna que pueda provocar ruidos excesivos.

ANEXOS

N°	Descripción
1	Certificado de Calibración de Sonómetro
2	Certificado de Calibración de Calibrador
3	Ubicación referencial según PRC Antofagasta

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	